

LA UNION REPUBLICANA

Año I

ADMINISTRACION:
Conquistador, 43 y 45
Toda la Correspondencia administrativa se dirigirá al Administrador.

REDACCION: Calle de Danús, 4, bajo, á donde se dirigirá toda la correspondencia al director.

Palma de Mallorca, Viernes 16 Octubre 1896

PRECIOS DE ABONO
1 peseta al mes en toda España.—Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.
—Ejemplar suelto, 6'00.

Núm. 64

Advertencia.

El COMITÉ, el CASINO y la Redacción de LA UNION REPUBLICANA han trasladado su domicilio á la calle de Danús, número 4, piso bajo.

LOS MENDIGOS DEL ORO

(DE AUTOR CONOCIDÍSIMO)
(Prohibida la reproducción)
(Conclusión)

A medida que la humanidad ha adelantado, dice el autor de los *Reyes del Dinero*, los hijos de Jacob se han hecho dominadores de la bolsa y con Spinoza y Mendelssohn han logrado que el mundo respete á su raza. ¡Que lecciones dan al ocioso, al que no es puntual, al imprevisor! En efecto, no ha recibido pocas lecciones la humanidad de su perfidia desde que abrigó á esa raza reptil en su seno. ¿Olvida el desconocido autor que hacían hechicerías con la hostia consagrada según consta en el proceso de 21 de Mayo de 1499 firmado en Toledo; ignora que la filosofía panteista del siglo XII resucitada por Spinoza, no ha realizado más bien en la humanidad que el de cambiar los hermanos en enemigos; y acaso cree es lección al ocioso ver el ocio mismo detrás de un mostrador atisbando con sus pequeños ojos la presa que el nuevo mercader ha de presentarle? Yo, sin defender jamás al pueblo sacrificador de mi Dios, no hubiera insultado á Spinoza y Mendelssohn, afirmando *se han abierto camino por medio del dinero*, ambos géneos no necesitaban jamás el pedestal de oro para elevarse, les bastó su creadora fuerza inteligente para dominar en los campos de la filosofía y de la música.

La escuela importante de los judíos fué la que enseñó el arte de *embermejecer* el sol con la piedra *heliotrópica* según consta en el manuscrito I. 122, fol. III de la Biblioteca Nacional; ó la que explica el *fácil método de hacer deshacer un feto por medio de hígado frito de niño*, según refiere el erudito y diligente catalanista señor Balaguer y Merilo en la sentencia de la judía Antonia Pentinada fecha 24 de Julio de 1433. Esta serie no interrumpida de atrocidades, con las cuales pudiera formarse extenso libro, vienen á corroborar una vez más la afirmación del autor de los *Reyes del Dinero* que fueron los judíos agentes valiosos en la disciplina y educación social.

Después de hecha la apología del pueblo judío á modo de preámbulo, y poner tres puntos árabes en esta forma (•••) que revela ó capricho del cajista, ó ser masón el autor, ó venerables los deicidas, nos refiere el desconocido que las calles de *Juden-gasse* de Francfort se parecen á la antigua Calatrava (barrio de Mallorca), y que allá había una puerta con la que se encerraba por las noches á los judaizantes, tratándolos cual perros rabiosos. Esta es la decoración á lo que parece y la pintura de tintes sombríos revela un tanto lo lúgubre del drama. En el primer acto el landgrave de Hesse-Castel, fugitivo de los *sans-culottes*, entrega á Meyer Anselm después de patética escena las joyas y dineros suyos que recibe cuando vuelve Napoleón aumentados con un milloncito ó milloncillo, producto de especulación judaica durante la anarquía. Enseguida un cambio de deco-

ración presenta en un lado la muerte del anciano rogando á sus hijos no sean relapsos, y en el otro la viuda llora que te llora en un castillejo (Ver Guerra de Africa de Alarcón) del *Juden-gasse*, mientras festeja el *Hanonkah* adornando las ventanas con cortinas blancas. Telón caído ó sea *entre comillas* pasa una parodia de la *Danza general de la Muerte* que no vé el espectador, en que la madre desfila por entre *velas y candeleros de plata* llevada por criados en una silla de manos, asunto que se presta á narraciones como la de Artuses y Tristanes. Descubierta nuevamente la escena *Nathan «leader»* de la familia nombra embajadores, ministros residentes y agregados en todas las plazas de Europa y noticioso de la *inmolación* (3.ª línea, 2.ª columna, «Última Hora» 3 Octubre 1896) de los coraceros franceses, compra todo el papel de la Bolsa y con la cabeza que se balancea y la cara pálida gana diez millones de duros, cuya cantidad presta á las naciones mientras vende el trigo á los soldados, esgrimiendo una espada de dos filos sobre los gentiles (novísimo nombre de los cristianos). Termina el acto con los gritos de Wellington que se fastidia de aquella familia, con narración de brusquedades de los Rosthchild y con la pretendida gloria de Lionel que aspiraba colocar el taburete judío en el círculo de los reyes.

Como se vé nadie se hubiese atrevido á insultar los Rosthchild tanto como el autor desconocido, pues nos cuenta que el príncipe Pablo de Wurtemberg y el judío Heine les despreciaban, y solo ha faltado narrar la bonita acción Consuegro-Almería para complemento del paisaje. Y ahora decidme, lectores imparciales, ¿se puede llamar *Rey del dinero* á quien sujeto anda siempre por las monedas? ¿Llamaréis Rey, dominador y noble á quien no conoció la caridad ni el valor? ¿Es generoso y digno especular con la desgracia y comerciar con ajenos intereses? Si tal os parece llamad á los judíos *Reyes del dinero*, pero ese reinado sin corona y sin manto, que pasa las vigiliás guardando las cajas de caudales y envidia á quien posee algo más de lo que se encierra en sus dominios, no es sinó dorada cárcel en que la mano suplicativa bajo la forma de interés calculador solicita del mundo protección y amparo como lo hace la más miserable mendicidad. Y esos raquíticos mendigos del oro sin fé ni caridad en el presente y sin cielo en el porvenir, son los que harapientos y despreciados miraron en su camino las pasadas y presentes generaciones.

Una trampa legal

La contribución de alcabala, ó impuesto sobre derechos reales, relativa á las informaciones posesorias ha encontrado una aplicación práctica de aquel principio jurídico, eminentemente español, de hecha la ley hecha la trampa, ó de hecho el bando hecho el contrabando.

Hoy las informaciones posesorias son imposibles porque antieconómica é injustamente les gravó el triguero Gamazo con un tanto por ciento.

La contribución es antieconómica por que es axiomático que el impuesto debe pesar sobre los réditos y no sobre el capital, y es injusta porqué el que promueve una información posesoria no adquiere nada sino que se concreta á proporcionarse un título escrito de lo que ya está poseyendo.

El modo de que se valen las gentes para que se

les inscriba una finca en su nombre en el Registro de la Propiedad no puede ser mas sencillo.

Déjese de pagarse un trimestre de la contribución territorial y facilítese el embargo de la finca suministrando al apremiador cuantos datos sean posibles sobre la situación, linderos, extensión superficial, procedencia, etc. etc. de aquella al objeto de poderse inscribir detalladamente en el Registro.

Inscrito el embargo en seguida se paga la contribución, apremios y costas y se solicita un mandamiento de cancelación de aquel que se obtiene en el acto y se presenta al Registro.

Los apremios y costas resultan siempre insignificantes respecto á lo que costaría el expediente posesorio y pago del tres por ciento del capital por alcabala.

He aquí las consecuencias prácticas de la mala administración monárquica.

El que quiere inscribir una finca en el Registro de la Propiedad por la vía legal se arruina y necesita un año de tiempo.

El que quiere inscribir una finca en el Registro de la propiedad por la vía ilegal lo consigue cuasi gratis y en ménos de un mes.

Eso nos recuerda el equitativo y sábio arancel de correos vigente:

Una tarjeta postal de Palma á Inca DIEZ céntimos.

Una tarjeta postal de Palma á Londres CINCO céntimos.

Una carta de Palma á Valencia VEINTE céntimos, quince el que le manda y cinco el que le recibe.

Una carta de Palma á Lisboa DIEZ céntimos sin pagar nada el que le recibe.

Por algo se dijo que España era el país del *quid pro quo* y del viceversa continuo.

Aquí se hace precisamente todo lo contrario de lo que debería hacerse.

Y así sale ello.

Miseria de los Maestros

II

Todo el mundo conoce que la libertad de obrar es un don que solo á Dios se le debemos y del cual deberemos de rendir cuenta en su día, según sea el buen ó mal uso que por nuestra voluntad hayamos hecho.

Cada cual es libre dueño de hacer lo que quiera; primera parte de un credo muy admitido inconscientemente, pero poco comprendido, por no fijarse bien en la segunda parte que aclara la primera diciendo, SIEMPRE QUE NO PERJUDIQUE A OTRO; pues que no se nos dió la libertad para hacer mal uso de ella, por aquello de, *lo que no quieras para tí, no lo quieras para otro*.

Semejante principio es hijo de la igualdad de la rectitud y de la justicia, puesto á nuestro alcance para el complemento de nuestra felicidad social.

Cada cual debe desempeñar en este mundo el papel que se le ha designado, ó más bien, el que cada cual ha escogido para poder atender á su subsistencia.

En este sentir, hállese muy injusto por los perjuicios muy raro por el carácter y muy impropio por lo antinatural, el que los hombres á quienes les está vedado el saber lo que son hijos hayan de entrometerse á enseñar á los pequeños,

sin más títulos á las veces que su propia voluntad, presentando el raro efecto de un sacerdote confundirse entre cien chiquillos, cuando razón de necesidad no la hay, con solo dar á Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar; es decir, dejando para los Maestros con título la misión de la enseñanza, toda vez que estos jamás se meterán á desempeñar función alguna del sacerdocio, puesto que no les pertenece.

Con lo dicho queda plenamente probada la arbitrariedad de los sacerdotes que *insolidum* ó corporativamente se dedican al profesorado de 1.ª ó 2.ª enseñanza, sin que se confunda esta por supuesto con la teológica en todas sus partes, por que esta es de exclusiva propiedad del sacerdote, y porque ridículo fuera ver enseñar los sagrados cánones á un Comandante de ingenieros, ó el manejo del sable ó la lanza á un Canónigo cualquiera.

Y cuando aun las razones dadas no fueran bastantes á patentizar lo indebido del Magisterio en manos sacerdotales, restáranos para dar una, y la más vital, cual es la DE PERJUDICAR A TODOS LOS MAESTROS, haciéndoles morir de hambre á pesar de llevar en su bolsillo, un título, que si bien les autoriza á enseñar, no les faculta á oponerse á que los sacerdotes de cualquier clase que sean, tanto regulares como no, puedan enseñar lo que no sea doctrina cristiana ó teología, porque las matemáticas, física, química y otras varias asignaturas, deben de ser incumbencia de los que no han escogido la carrera del celebrante á fin de poder atender á su subsistencia.

Además, no es cierto que causaría risa á cualquier muchacho, el ver en la clase de gimnasia á un padre agustino por ejemplo, con su traje talar, subido en un trapecio haciendo una plancha?

Sin embargo, no es este nuestro asunto, sino el de los céntimos que en vez de ir á poder de tantos Profesores, pobres padres de familia, por que generalmente todos la tienen, lo cual no sucede con los frailes, al menos que nosotros sepamos, van á parar á sujetos que ya tienen por que la eligieron, otra carrera que les dá para vivir, y es perjudicar á otros, el cogerles con ciertas mañas, los cuartos, con que infinidad de maestros podían vivir; para lo que cursaron en su Normal, se sacrificaron y esperanzaron en el porvenir; cosa que si los gobiernos les hubieran advertido con tiempo, de seguro que se hubieron decidido por hacerse en lugar de Maestros, frailes agustinos, ó de otra cualquier religión de las que se dedican á la enseñanza indebidamente, con perjuicio de miles de desgraciados: y lo que decimos de los frailes, decimos de las monjas, por las mismas razones espuestas.

Mas si tanto fuera su empeño en enseñar, concediéranles el Gobierno, el derecho de la enseñanza, siempre que jamás percibieran retribución alguna metálica ó de valor alguno, toda vez que Jesucristo jamás percibió retribución por enseñarnos sus incomparables sagradas doctrinas.

Resultando en resumen que si los Maestros viven bajo Gobiernos que por ignorancia ó lo que sea, no son sus verdaderos padres, protectores, y amparadores; y en cambio tienen algunos religiosos que por la vía del catequizamiento, del fanatismo, ó del orgullo mundanal de algunas familias, por lo que los predicadores de la Caridad, les usurpan lo que de derecho les corresponde, que se hagan voluntarios, para ir á Cuba con lo que alegrarán á aquellos y á estos, y en paz.

YO.

¿Qué pasa en Lluch?

I

Sacudamos la pereza y dediquemos nuestro tiempo á tratar de un asunto por demás interesante, no tan solo por que es laudable salir en defensa de la

justicia y el derecho si que también por el interés que el pueblo de Mallorca tiene en conservar una de sus mas preciadas y poéticas tradiciones arraigada en respetables creencias religiosas.

La Virgen de Lluch representa en este país algo mas que la costumbre consuetudinaria, conservada por sucesivas generaciones, que acuden á implorar remedio en aficciones y desdichas á aquel santuario. La Virgen de Lluch es una institución y como tal venerada por todos los mallorquines. Por esto se comprende que afectas al oratorio la piedad y la fe hayan colocado bienes materiales para atender con espléndida largueza todas las necesidades para el culto de tan adorada imagen.

En tiempos pasados todo el mundo sabe como se administraban las rentas de la Virgen de Lluch pero modernamente y á pesar de que varias veces la prensa periódica intentó descender el velo del misterio, después de alusiones mas ó menos veladas y de intentar algunas escaramuzas todo volvió á quedar en las tinieblas, el abuso quedó establecido como régimen y el pueblo siguió ignorando lo que debía saber.

Graves noticias llegan hasta nosotros sobre la actual administración de las fincas y rentas pertenecientes á la Virgen de Lluch que nos obligan á llamar la atención del Delegado de Hacienda, Administrador de Bienes del Estado y ministerio público para que se enteren con el detalle que el caso exige de lo que ocurre en Lluch.

Por el concordato de 1851, vigente, el Obispo y Cabildo pueden reservarse alguna finca para gozar el usufructo. ¿Se hace así!

El usufructo claro es que se ajusta á las leyes de lícito aprovechamiento y es preciso averiguar si es justo y conveniente que se talen los bosques de Lluch y se destroean despiadadamente las encinas seculares. El Sr. Obispo administra directamente las rentas de la Virgen de Lluch y no sabemos que dé cuenta á nadie de tal administración. Dichas fincas ¿son propiedad del Obispo? Si es así que use y abuse de su propiedad. Si es mero administrador que dé cuenta de su administración y si es usufructuario que se sujete al usufructo legal y nada más.

El Sr. Obispo obrando con toda la independencia que le distingue está aplicando á los beneficios eclesiásticos la ley de capellanías. ¿Es esto lícito? Que contesten los canonistas.

El Sr. Obispo vende los ejemplares de la doctrina cristiana á peseta el ejemplar cuando los compendios de esta clase se vendían á 15 ó 20 céntimos de peseta. ¿Es esto caritativo?

Creemos que el asunto de Lluch y los demás que empezamos á bosquejar interesan al pueblo de Mallorca mas que los asuntos anodinos que diariamente trata la prensa de esta capital.

Recuerde *El Isleño* lo que dijo no hace mucho tiempo sobre los individuos que creían era Mallorca país de conquista. Ahora se ofrece ocasión propicia para insistir.

Continuaremos.

Noticias locales

¿A qué atenernos?

Cualquiera que haya leído *El Ancora* en sus números últimos habráse formado un juicio erróneo de sus charlatanerías. *El Ancora* se contradice, ó por lo menos hace contradecir á los anti-masónicos, que es un gusto. A los que siguen leyendo este diario, número por número, no encuentra en él más que un conjunto de contradicciones y mentiras, que no demuestran más, que tan vividores son los Sagastinos y Canovistas, como los partidarios del pretendiente á la corona, D. Carlos, y por consiguiente asociados á la liga anti-masónica.

Dicen los antimasónicos (sinónimo de anti-humanitarios) lo siguiente: «El liberalismo es el mayor pecado; más grave que el adulterio, el robo y el ase-

sinato: á quien debemos combatir más principalmente es á la libertad; empleando para ello toda clase de medios incluso el de sitiar por hambre, cuando no podamos de otra manera.»

¡Oh embusteros, falsarios! En vuestro pecho no teneis nada que huela á puritanismo. Sosteneis en la prensa una opinión, que en la práctica malversais y escarneceis. Decis que sois anti-liberales, pero admitis en vuestras filas á hombres como Maura y Gamazo, que están al frente y son jefes del partido titulado Liberal dinástico; á hombres como Azcárraga y Elduayen, que son prohombres del Liberal conservador; y pronto, muy pronto, tendreis unidos á vosotros todos aquellos que vendieron *La República*, como mañana os venderían á vosotros si para algo sirvierais á no ser para asesinar al honrado que vive honestamente del producto de su trabajo. (De ello buenas pruebas teneis dadas *in illo tempore*, que afortunadamente ya no volverá.)

Es necesario que digais claro y rotundamente ¿qué sois, en que clase os debemos tener, para que os habeis constituido? si para ir contra la Libertad, ó si para apoyarla cuando os convenga.

Si estais en el primer caso preciso es que hagan los Sres. Maura y Gamazo, pública manifestación de que se separan de las filas fusionistas, igualmente que los Sres. Elduayen y Azcárraga de las conservadores.

Esperamos que nuestro colega *El Ancora*, que parece ser órgano de este congreso, nos hará el obsequio de aclararnos el asunto para saber á que atenernos.

¿Contestará el colega?

Nitram.

Ayer tuvimos el gusto de admirar la esposición de bordados que exhibe en su propio domicilio la inteligente bordadora D.ª María Lladó, para que su numerosa clientela pudiera hacerse cargo de los muchos y difíciles trabajos que confecciona.

Además de los múltiples trabajos que había espuestos de sus discípulas que honran muy mucho á estas y en particular á su directora, vimos una rica sábana de la cual oímos hacer justos elogios por personas inteligentes que como nosotros admiraban tan preciosa obra de arte.

Todo el bordado que en ella se destaca ha sido ejecutado por la señora Lladó, quien nos participó la mandaba hoy á Barcelona para una opulenta familia de aquella capital.

Felicitemos de veras á la señora Lladó, como igualmente á sus bellas discípulas á quienes aconsejamos sigan bajo tan inteligente directora.

Como habíamos anunciado ayer por la mañana se dió principio á las oposiciones de las notarías vacantes.

A última hora se nos ha dicho que se han retirado cuatro de los quince que habían presentado solicitud.

Ha sido puesto en libertad el ilustrado director de «La Justicia» D. Leon Vega.

Le felicitamos.

Ayer noche tuvo lugar en el Círculo Mallorquin la Junta general para renovar la mitad de la directiva ó sean los puestos de Vice-Presidente, Vice-Contador, Tesorero y Secretario habiendo recaído los nombramientos en los siguientes Sres: D. Francisco Fonus, D. Francisco Viana, D. Rafael Ribas y don Damián Serra respectivamente.

Según nuestros colegas ha llegado á esta ciudad Mr. Huguens propietario del fonógrafo Edison que ya otra vez tuvimos el gusto de admirar en esta capital, pero con algunas nuevas perfecciones en el aparato.

En el Cuartel del Carmen ayer por la mañana se efectuó la concentración de los 912 mozos que han sido destinadas á Cuba.

Ayer á las 7 y media á un muchacho de unos 7 años, jugando con otro compañero le cayó encima una persiana de la casa n.º 7 de la calle del Socorro.

Anoche se representó en el Circo *Un Drama Nuevo* bella producción de Tamayo, que obtuvo regular interpretación.

En la zarzuela *Chateau Margaux* se distinguieron la Srta. Llobera y el Sr. Chimelis, aquella como discreta cantante y el último como inteligente actor cómico.

La concurrencia escasa.

Desde hace unos dias se halla detenido un cabrito en una casa de la calle de San Lorenzo n.º 12 el cual será devuelto á la persona que acredite ser su dueño.

Han visitado nuestra redacción los queridísimos colegas madrileños *El País* y *La Justicia*, con los cuales hemos establecido gustosísimos el cambio.

TEATRO PRINCIPAL

Gran compañía de zarzuela y ópera española de don Pablo López dirigida por el maestro compositor D. Juan García Catalá.

Debut el sábado 24 Octubre de 1896

Operas y estrenos de repertorio en tres actos:—LA DOLORES (Bretón).—EL RECLUTA (Espí).—MARINA (Arrieta).—MARTA (Flotow).

Operas nuevas en un acto:—GUZMAN EL BUENO (Bretón).—TIERRA (Llanos).

Zarzuelas nuevas en tres actos:—EL HIJO DEL MAR (Catalá).—EL PRINCIPE ARGELIN (Pedrera).

Zarzuelas nuevas en un acto:—«Cuba Española», «Las mujeres», «El baile de Luis Alonso», «Cuadros disolventes», «El Domingo de Ramos», «Al fin se casa la Nieves», «El Español», «Vía libre», «Monin», «El Marquesito» y «La linterna mágica». (Todas estas obras se pondrán en escena durante la temporada.)

LISTA GENERAL

de la compañía de zarzuela de ópera española

Maestro director y concertador, D. Juan García Catalá.—Primera tiple cómica, D.ª Consuelo Baeza.—Tiple matrona, D.ª Concepción Hernandez.—Característica, D.ª Adela López.—Segundas tiples, D.ª Josefina Hernandez y D.ª Dolores Cortes.—Comprimarias, D.ª Socorro Valenzuela y D.ª María Hernandez.—Archivo, D. Florencio Fiscowich.—Sastrería, D. Diego Mas.—Peluquería, D. A. Romero.—Representante de la compañía, D. José Campos.

Director de escena, D. Pablo López.—Primera tiple absoluta, D.ª Josefina Soriano.—Primera tiple, D.ª Magdalena Castellano.—Treinta coristas de ambos sexos.—Bandurristas, Sres. González, Jimenez y Valenzuela.—Guitarristas, Sres. Baeza, Villa y Antunez.—Completa orquesta banda militar.

Maestro director y concertador, D. Santiago Lopez.—Primeros tenores, D. Francisco Ríos y don Trino Llorens.—Primeros barítonos, D. Casto Gasco y D. Guillermo Romero.—Primer tenor cómico, D. Pablo López.—Primeros bajos, D. Ramón Toron y D. Carlos Lacostena.—Otro tenor cómico, don Francisco Alarcón.—Segundos bajos, D. Emilio Villareal y D. Diego Mas.—Actor genérico, don José Llorente.—Comprimarios, D. Antonio Gonzalez, D. Nicolás Valenzuela y D. Manuel Valenzuela.—Apuntadores, D. Juan Fernandez y D. Prudencio Martí.

Repertorio

La Tempestad, La Bruja, El Juramento, El Sargento Federico, El Reloj de Lucerna, El Anillo de Hierro, Un Estudiante en Salamanca, Las dos princesas, A las nueve de la noche, El corazón y la mano, Adriana Angot Artagnan, Mis Helyet, Jugar con fuego, El salto del Pasiego, Los diamantes de antaño, Catalina, El Dominó azul, Las hijas de Eva, El Diablo en el poder, Sueños de Oro, El Milagro de la Virgen, El rey que rabió, La Guerra

Santa, El Barberillo de Lavapiés, Pan y Toros, Mis dos mujeres, La diosa del diablo, Luz y sombra, Las amazonas del Tormes, Entre mi mujer y el negro, Cádiz, El Cabo primero, El tambor de granaderos, La Verbena de la Paloma, Campanero y Sacristán, Las amapolas, Los africanistas, El duo de la Africana, Grumete, Restauración y Los dineros del Sacristán.

Nota importante.—El inmenso repertorio de esta Compañía, permite asegurar que sólo se repetirán las obras nuevas y las que alcancen un éxito inusitado.

Abono por adelantado

SATISFECHO POR DECENAS ADELANTADAS

	Decena	
	Días	—
	Ptas.	Ptas.
PRECIOS		
Palcos proscenios, plateas y de primer piso sin entradas.	120	>
Id. plateas sin id.	95	12
Id. primer piso sin id.	85	11
Id. proscenio segundo piso sin id.	75	>
Id. segundo piso sin id.	50	8
Id. tercer piso sin id.	35	5
Butacas sin id.	10	1'50
Asientos de tertulia sin id.	5	0'75
Delanteras de paraíso sin id.	4	0'60
Lotes de 10 entradas á las localidades.	8	>

Entrada general, 1 Pta.—Al Paraíso, 0'75 id.

NOTA.—Toda localidad satisfará el importe del timbre según la ley vigente.

La empresa se reserva el derecho de aumentar el precio de las localidades y entradas de despacho diario, sin que en ningún caso sufran alteración para los señores abonados.

Los señores abonados disfrutarán gratis sus localidades en las funciones de la tarde.

Queda abierto el abono desde la publicación de la presente lista, de once á una y de cuatro á seis de la tarde.

CUBA

(De El País)

Sin noticias del Camaguey.—En Santiago de Cuba—La columna de Lanzagorta—Una partida de 600 rebeldes—Veinte muertos.—Un nuevo combate—El general Gonzalez Muñoz.

No se han recibido noticias acerca del combate de la columna del General Castellano en el Camaguey, ni tan poco del movimiento operado en Pinar del Rio por el General Echagüe.

En cambio, comunica á la Habana el General Toral desde Santiago de Cuba, que la columna que manda el Comandante Lanzagorta ha batido en el pueblo de Villalón una partida de 600 rebeldes. El fuego duró cinco horas, al cabo de las cuales fueron tomadas sus posiciones.

Los insurrectos estaban resguardados detrás del parapeto de piedra de un fuerte construido por ellos sobre una altura.

En el último ataque la columna se apoderó de los campamentos establecidos por el enemigo, que fueron destruídos.

Este dejó 20 muertos, viéndosele llegar algunos más.

De otro nuevo combate dan igualmente cuenta los últimos despachos.

Dicen que el día 7 dió la columna Aldave alcance al enemigo, en las inmediaciones de La Esperanza (15 kilometros de Santa Clara); trabado el combate, los rebeldes, despues de alguna resistencia, abandonaron sus posiciones, marchando en dirección de Bernia, barrio rural de San Juan de las Yeras.

La columna se hallaba, al expedirse este despacho, junto á Bernia, apoyando su acción otras fuerzas del ejército.

El enemigo había acumulado 2.600 hombres.

En la Habana han producido gran expectación estas primeras noticias, y se espera con ansiedad conocer el resultado definitivo de la acción, que es, desde luego, importantísima.

Veremos si despues de estos anuncios queda en suspenso la información, como ha sucedido en ocasiones anteriores.

Por otra parte, el General Gonzalez Muñoz, despues de recibir instrucciones del General en jefe, ha marchado á Bramales para hacerse cargo del mando de su división.

También marchan á la parte Norte de la provincia de Pinar del Río siete batallones.

La insurrección en Filipinas

(De La Justicia)

TELEGRAMA OFICIAL

Ayer sólo se facilitó á la prensa el siguiente telegrama oficial:

Manila 11.

Gobernador general á ministro de Ultramar:

Contando con el beneplácito de V. E., me propongo mañana salir á operaciones.—Blanco.

Tropas á Filipinas

De San Sebastián y de Málaga salieron el sábado fuerzas de los regimientos de Sicilia, Valencia, Extremadura, Borbón, Córdoba y Africa, con destino á Barcelona, en donde embarcarán para Filipinas.

Estas tropas fueron objeto de entusiastas despedidas y han recibido calurosas ovaciones en las estaciones en donde se han detenido los trenes que las conducían.

El total de las precitadas fuerzas asciende á 290 soldados.

El teniente Sr. Gaoma, que perdió el tren en Cortés, salió á caballo para Ronda á fin de incorporarse á sus compañeros y tuvo la desgracia de caer en una de las trincheras de la vía férrea, quedando gravemente herido.

Humoradas

En una fotografía:

—Suplico á usted, señorita, que tome una expresión agradable. Una... dos... tres... Gracias, señorita. Ahora puede usted tomar su expresión habitual.

—¿Vé usted esta carne? Pues está pasada.

—¡Imposible! ¡Si parece tan fresca!

—Está pasada... sin pagar derechos de consumo

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 16, 12'30 m.

Un telegrama oficial de la Habana, dice lo siguiente:

Las guerrillas sorprendieron en Pan Azúcar (Pinar) á una partida, haciéndola siete muertos; preparó nuevos movimientos sobre Maceo; pero están suspendidos por efecto del temporal y de las aguas; nueve rebeldes se han presentado en las Villas.

Madrid 16, 12'30 m.

Oficial.—El general Blanco, á consecuencia de una grave indisposición del señor Echaluze, ha regresado á Manila, dejando el mando de las fuerzas que operan en Laguna y Batangas al general Aguirre jefe de su Estado Mayor.

Madrid 16, 12'40 m.

Despues de curarle en Guadalajara, tendido en camilla regresó á Madrid el señor Lesaca; durante el trayecto sufrió agudos dolores y apenas llegó á la casa de huéspedes, murió.

El infeliz deja cinco hijos.

ITINERARIOS

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	Ptos. de parada	HORAS	
		Salidas	Llegadas
Andraitx	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S ^o Arracó	Pelaires 98	2 »	7 »
Capdellá	Santacilia	2 »	8 »
Calviá	Santacilia	2 »	8 »
Esporlas	P. del Olivar	2 »	9 »
Establiments	P. del Olivar	2 »	9 »
Estallenchs	P. del Olivar	2 »	9 »
Bañalbufar	P. del Olivar	2 »	9 »
Puigpuñent	P. del Olivar	2 »	9 »
Valldemosa	San Miguel 84	2 »	8 »
Deyá	San Miguel 84	2 »	8 »
Sóller	San Miguel 80	2 »	8 »
Buñola	San Miguel 80	2 »	8 »
Lluchmayor	Bauló 6	2 »	8 30
Santany	Bauló 6	2 »	8 30
Campos	Bauló 6	2 »	8 30
Sansellas	P. de San Antonio	2 »	8 30
Santa Eugenia	P. de San Antonio	2 »	8 30
Felanitx	Mercadal 13.	2 »	6 »
Algaida	Mercadal 13.	2 »	6 »
Montuiri	Mercadal 13.	2 »	6 »
Porreras	Mercadal 13.	2 »	6 »

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes que rige desde el 10 de Octubre de 1896.

SALIDAS

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:35 mañana, 2 y 5 tarde.
De Palma á Inca: á las 1:15 tarde.
De Manacor á Palma: á las 6:45 y 11:30 mañana y 5:30 tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7:12 y 11:45 mañana y 5:45 tarde.
De Inca á Palma: á las 6:40 mañana.
De Manacor á La Puebla: á las 5:30 tarde.
De La Puebla á Manacor: á las 5:45 tarde.
Palma 5 Octubre de 1896.—El Director General, Guillermo Moragues.

VAPORES CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).
Martes 5 t. para Barcelona (directo).
Miércoles 9 m. para Ibiza y Valencia; y 2 t. para Mahón (v. Alcudia).
Viernes 5 t. para Barcelona (dicto).
Sábados 9 m. para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 t. para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 m. de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).
Martes 9 m. de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 m. de Barcelona (dicto).
Jueves 10 m. de Barcelona (via Alcudia).
Viernes 2 t. de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 m. de Barcelona (dicto).
Servicio directo entre Mallorca y Menorca
De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.—De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

EL MOSAICO

Colección de escritos literarios EN VERSO Y PROSA

de Pedro de Alcántara Peña

Precio de la entrega de 32 páginas de texto 0'25 céntimos de peseta en Palma y Felanitx y 0'30 en los restantes pueblos.

Un cuaderno de cuatro entregas 1 peseta en todos los puntos de España y sus provincias.

Las entregas sueltas ó atrasadas valdrán 0,50 céntimos de peseta.

Dirección y Administración de la obra: Palma—Molineres, 12.

ALBUM DE VISTAS GENERALES de las Baleares
Se vende á Una Peseta en la Librería de José Tous—Cort 14.

IMPRESA del COMERCIO

A CARGO DE FRANCISCO SOLER

CONQUISTADOR, 43 Y 45

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

SE HACEN CON PRONTITUD Y ECONOMÍA

Tarjetas para visita.—Talones de todas clases.—Esqueles y tarjetas de defunción.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc.—Facturas en todas clases y tamaños.—Circulares para el comercio.—Carteles de todos tamaños impresos á una y varias tintas.—Prospectos.—Entradas.—Programas, etc.

COMPANIA INGLESA

DE

LA UNION COMERCIAL

FONDRES CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

Martinez y Planas

San Juan, 20.—Palma de Mallorca.
Y en el Banco de Felanitx.

D. JOSE SAS Y ROS

MÉDICO HOMEÓPATA

Ofrece al público sus servicios.

Horas de consulta de 11 á 1 de la mañana y de 6 á 7 de la tarde.

Calle de San Bartolomé, 5, principal

TARJETAS DE VISITA Y SOUELLAS MORTUORIAS

Se hacen en la imprenta de este periódico á precios económicos.

Se recomienda el acreditado establecimiento

Tienda nueva de S. José

— DR. —

IGNACIO FIGUEROLA

por sus buenos géneros y á precios baratísimos

ESPECIALIDAD EN GÉNEROS BLANCOS

DIENTES BUELAS

LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE

tendrá siempre el que use la

MENTHOLINA DENTIFERICA

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Preparada á base de Quina Ceiloseya y Menthol del Japon

Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.º Calmar el dolor de muelas.—2.º Curar la fetidez del aliento.—3.º Emblanquecer la dentadura.—4.º Quitar el sarro.—5.º Curar á tiempo el escorbuto.—6.º Aromatizar y poner fresca la boca; y 7.º Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frías y calientes.

El olor y sabor de la MENTHOLINA, son ademas tan exquisitos y agradables, que la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo.

Quien la use una sola vez, no podrá ya probar ningún otro dentifrico.

La MENTHOLINA en polvo aumenta la belleza y blancura de los dientes sobre todo si se usa con el Elixir.

VÉASE EL CURIOSO OPUSCULO QUE SE DA GRATIS

Pídase en todas las buenas Farmacias de España y de todo el mundo.

LABIOS ENCÍAS

COLMADO LA PROVIDENCIA

DE

Benito Pomar

Pastas para sopas

De Magín Quer á 40 y á 35 céntimos de peseta la libra.— De J. Quer á 30.

Amarilla y blanca Clases superiores

PARA ALQUILAR.—Una casa de buenas condiciones, agua de fuente y de pozo, terrados y jardín.—Paz 10, 2.º informarán. 2—4

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS DE SANDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

PALMA DE MALLORCA
Imp. del Comercio á cargo de Francisco Soler.